

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

CONTRATA EN CALIDAD DE A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 1351

DALCAHUE, 13 de mayo de 2024.

Visto: El correo de fecha 13.05.2024 del Jefe de Operaciones El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2023, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 y el Certificado N 19 de fecha 07.05.2024 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022 donde nombra Alcalde Titular; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

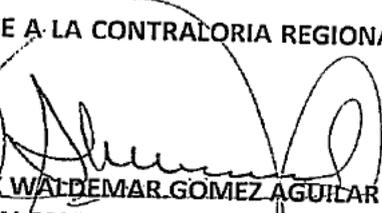
CONTRATESE: a Contrata a contar del 10 de Mayo de 2024, y hasta el 10 de Agosto de 2024, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a don **JAVIER ALEJANDRO SIERPE SIERPE** Run N° [REDACTED] en calidad de Contrata Asimilado al Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Auxiliar. Cumpliendo la Función de chofer.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.


PARA SU REGISTRO Y ARCHIVASE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General
 - Carpeta personal
 - Of. Personal
 - Transparencia
- AWGA/MAAB/RPSN/ASDG/RCCC/pyoa.